Enero 29 de 2025, Sasaima, Cundinamarca

Doctora
LUZ PATRICIA CAMELO URREGO
Alcaldesa Municipal
Sasaima Cundinamarca.

REF: Aceptación a la invitación Contrato Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ARTICULAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SASAIMA CUNDINAMARCA".**

El contratista en desarrollo del objeto contractual deberá ejecutar las siguientes actividades

1. Atender de manera oportuna e idónea y en los términos que dispone la Ley de Derecho de petición, las peticiones asignadas por el supervisor del contrato.
2. Informar a las víctimas de todos los aspectos jurídicos y asistenciales relacionados con sus derechos a la verdad, justicia y reparación integral.
3. Coordinar con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las víctimas a nivel nacional, departamental y municipal, las acciones que se adelantan en el municipio en beneficio de la población de víctimas del conflicto armado.
4. Apoyar en el diligenciamiento oportuno y reportes requeridos en las herramientas digitales dispuestas por las entidades del orden departamental y nacional (VIVANTO, SIGO, SGV, RUSICST, Tablero PAT) y los demás que se requieran según las fechas estipuladas.
5. Adelantar junto con la Secretaria General y de Gobierno el proceso de atención y diligenciamiento de las solicitudes realizadas por la población víctimas del conflicto armado.
6. Recibir, diligenciar y tramitar formatos de reclamos, quejas por parte de los beneficiarios de la ley.
7. Consolidar la información requerida por las diferentes entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional según las solicitudes realizadas por las mismas y entregar a la Secretaria de Gobierno para el reporte por parte de la Secretaria.
8. Actualizar la base de datos de población víctimas del conflicto armado residente en el Municipio, teniendo en cuenta los datos suministrados por la Unidad Nacional de Victimas y de acuerdo a las caracterizaciones realizadas y entregar los reportes a la Secretaria General y de Gobierno, conforme a los plazos que se dispongan con el supervisor del contrato
9. Mantener debidamente organizados los documentos que se generen de acuerdo a las orientaciones impartidas, evidenciando las actividades y actuaciones que se realizan guardando la respectiva confidencialidad de la información.
10. Las demás requeridas por el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato.

Productos:

1. Un informe mensual de las actividades ralizadas en ejecucion al contrato con sus respectivos soportes.

VALOR: **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($ 25.300.000,oo) M/CTE INCLUIDO IVA.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

Anexo a la presente los documentos requeridos.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
_____
GLORIA NELLY LEYVA MEDINA
C.C. No. 20.915.687 de Sasaima
Celular: 3115042098
Correo electrónico: Glorialeyva03@gmail.com